

**Señor Alto Comisionado para los Derechos Humanos
ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS**

Asunto: Respaldo a la República de Cuba en relación con la situación de Derechos Humanos que será evaluada en la sesión EPU de febrero del año 2009.

La Organización, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Aeronáutica Civil, SINTRAERONAUTICO, de Colombia, ante ustedes con el debido respeto, comparecemos a exponer:

CONSIDERACIONES

DE LOS DERECHOS CIVILES

Quienes somos ciudadanos nacidos y residentes en países que han sido encaminados por el rumbo de desarrollo capitalista no podemos sino comparar y desear los logros del sistema socialista cubano en relación con este tema.

Casi ningún país capitalista puede mostrar una vida ciudadana que haya superado como en Cuba las diferentes formas de exclusión.

El territorio cubano es el lugar que pertenece a todos y cada uno de sus habitantes y donde ellos encuentran todas las condiciones necesarias para su realización política, social y ecológica, sin que esto signifique el abandono de la solidaridad que debe reinar en una sociedad verdaderamente humana.

Y esta realización de los ciudadanos se produce en un entorno en el cual las políticas de Estado están encaminadas a lograr la armonía entre el desarrollo humano, económico y medioambiental.

La República de Cuba es de los pocos países en que realmente se han vencido las fobias entre los seres humanos, y entre el Estado y los ciudadanos, de tal forma que se materializa de verdad el principio de no discriminación por razones de raza, sexo, religión u otros factores como condición social o nivel de ingresos, pues el acceso a todos los beneficios que proporciona el Estado lo tienen todas las personas sin que estos factores se tengan en cuenta.

Las diferencias regionales, traducidas en diferencias culturales o lingüísticas tampoco logran traducirse en desigualdades por cuanto el sistema político y social diseñado por la revolución erradicó de las mentes de sus ciudadanos desde hace muchos años estas lacras psicológicas. La condición de Estado laico establece per sé la tolerancia mutua entre creyentes y no creyentes, así como entre las distintas religiones.

Partiendo de que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, el Estado cubano, como ningún otro, defiende y protege el derecho a la vida privada y familiar. Toda familia desde su formación, y sin intervenciones en su vida íntima, disfruta de la protección de las autoridades y de facilidades adicionales a las que reciben todas las personas individualmente consideradas, en particular en el acceso a la vivienda y a la alimentación, hasta donde las posibilidades económicas lo permiten, amén del cubrimiento de la salud, la educación y todas las demás necesidades básicas que el Estado proporciona a todas y cada una de las personas sin importar su estado civil.

No solo el sistema político y judicial, sino mejor aun el entorno axiológico creado por la revolución cubana garantiza la inexistencia de cualquier tipo de violencia intrafamiliar, de tal manera que la niñez, la juventud, las mujeres y los ancianos puedan desarrollarse como tales en un ambiente de respeto, amor y tolerancia.

DE LOS DERECHOS POLÍTICOS

En pocos países del mundo se da la participación política de los ciudadanos como en Cuba. La abstención en los procesos electorales es mínima. Esto a pesar de que los procesos electorales no son pocos y abarcan prácticamente todos los niveles de la estructura geográfica y política, desde los barrios hasta lo nacional, pasando por el nivel provincial, y también las diferentes ramas del poder público y los órganos de control.

La participación política es mucho más rica en la medida en que los ciudadanos cubanos a diferencia de los de los países capitalistas disponen de formación académica, científica, teórica y política, condición que es garantizada por el Estado dada la cobertura universal del sistema educativo y el acceso para todos a las distintas expresiones culturales.

Rasgo esencial de la verdadera democracia es la subordinación de los gobernantes al sistema jurídico y a los intereses de los gobernados. La experiencia en los países del capitalismo es el total divorcio entre lo que hacen los gobernantes y lo que quieren los ciudadanos. Más aún, lo más cotidiano en estos países es el enriquecimiento ilícito de quienes acceden a

las posiciones de dirección del Estado en sus distintos niveles, a costa del erario público.

No resulta serio pensar en una verdadera participación política si los ciudadanos no tienen acceso a la información. En los países capitalistas es muy difícil que el ciudadano común y corriente tenga información sobre las actividades políticas de los dirigentes. Peor aún, el entramado de entidades que deberían proveer dicha información trabajan para encubrir las actuaciones antisociales de aquellos. No ocurre así en Cuba donde los dirigentes y las medidas que se toman, en los aspectos políticos, económicos, sociales, técnicos, ambientales, etc, que intervienen en el manejo del país, son de pleno conocimiento de la sociedad entera, pues el Estado garantiza por diferentes medios que así sea. Para comprobar esto basta con conversar con los ciudadanos cubanos al respecto.

Es un axioma que la verdadera participación tanto en lo político como en lo económico, social y cultural está ligada de manera indisoluble con el nivel educativo de las personas. Y ¿cuál país, aparte de Cuba, con pocos recursos económicos, ha logrado la cobertura educativa, a todos los niveles para sus ciudadanos?

Y, aparte de la cobertura, el sistema educativo cubano sobresale también por su calidad humana ajena al sexismo, el racismo, la xenofobia y demás formas de discriminación. Cuba no solo es un país vanguardia en lo educativo a nivel nacional sino que derivado de su gran espíritu de solidaridad exporta de manera gratuita todas las virtudes adquiridas en este campo.

La verdadera democracia es por antonomasia calidad de vida. Pero la calidad de vida no se logra con enunciados teóricos sino con situaciones concretas en lo material y espiritual. La calidad de vida está ligada a la solución de las necesidades fisiológicas como la alimentación, la vivienda y la salud, lo mismo que de las necesidades espirituales como la educación, y el acceso a la cultura, aspectos todos estos que el sistema cubano ha provisto y continúa desarrollando y ensanchando para la totalidad de la población desde hace muchos años.

Esta calidad de vida encuentra su complemento perfecto en la posibilidad de los ciudadanos de acceder a un trabajo digno cuya dignidad no emana obligatoriamente de la relación con el dinero, sino sobre todo del sentido humano, creativo, engrandecedor y no discriminatorio de las actividades laborales.

El Estado cubano trabaja incansablemente en alcanzar el pleno empleo de los factores económicos y en la formación y capacitación de todas las

personas. Producto del enfoque del sistema político como sistema humano ninguna persona desempleada está desprotegida como en las democracias capitalistas en las cuales quien no puede trabajar tampoco puede comer o tener acceso a la salud, la vivienda, la educación, la cultura, etc.

La calidad de vida lograda por la democracia cubana ha producido un espacio geográfico accesible para todos, nacionales o extranjeros, con un medio ambiente saludable, con índices de contaminación visual y auditiva prácticamente nulos. El turismo se fomenta al máximo sin que esto implique un atentado al desarrollo ambiental tanto en lo rural como en lo urbano.

Los derechos al ocio, al esparcimiento y a lo lúdico tampoco son despreciados por el sistema cubano que se ha preocupado inmensamente por crear espacios lúdicos y deportivos que garanticen el desarrollo personal integral, y por garantizar a sus ciudadanos el tiempo libre suficiente para hacer uso de estos.

Desde otro punto de vista, la participación política en Cuba se complementa con las garantías totales al Derecho de asociación, de reunión y manifestación.

El debido proceso y la presunción de inocencia, en todas las actuaciones jurídicas y administrativas, están garantizados para todos los ciudadanos sin discriminación alguna.

Las normas penales son drásticas como condición para lograr la convivencia pacífica de los ciudadanos entre sí y de estos con el Estado.

Con base en lo anterior el Estado garantiza a todos el derecho de asociarse, reunirse y manifestarse en todos los campos de la vida social y política, lógicamente, como en cualquier Estado del mundo, siempre y cuando el ejercicio de estos derechos no conlleven a atentar contra la estabilidad del régimen económico, político y social que es patrimonio de toda la sociedad.

A MANERA DE CONCLUSION

La democracia es ante todo una categoría concreta, la democracia no puede ser reducida a un simple enunciado teórico, y esta concreción de la democracia solo se realiza cuando se garantiza la articulación armónica de los derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales como sucede en Cuba.

Desde esta perspectiva, destacamos al sistema socialista cubano como un sistema realmente democrático en el cual, a pesar de las limitaciones económicas se han implantado, se fomentan, se desarrollan y se materializan en la práctica, para todos los ciudadanos, los derechos humanos desde la primera hasta la cuarta generación.

Reconocemos a Cuba como un Estado garantista del ejercicio pleno de la libertad de opinión, expresión, prensa, asociación y religión lo cual no puede de ninguna manera asimilarse a la tolerancia de las acciones de quienes agazapados detrás de valores tan caros a la democracia, como los derechos enunciados, sirven de portavoces a sueldo del gobierno de los EE. UU., en medio de una guerra silenciosa no declarada que Cuba no eligió sino que tuvo y tiene que enfrentar en el legítimo derecho de defensa de la dignidad, de la soberanía nacional y de la autodeterminación de los pueblos.

Reivindicamos el derecho de Cuba a defenderse de los mercenarios nacionales y extranjeros que, como traidores a la patria los primeros y de agentes del imperialismo los segundos, se ponen al servicio de Estados enemigos cuyo objetivo es destruir el sistema político, económico, social, y cultural más justo e igualitario que existe en nuestro continente y posiblemente en el mundo.

Rechazamos los calificativos de “defensores de los derechos humanos”, “disidentes” y “opositores pacíficos” con que algunos organismos internacionales pretenden disfrazar el carácter mercenario de quienes siguiendo las órdenes de Estados Unidos fomentan el terrorismo en contra de las instituciones cubanas.

Resulta hasta ridículo que los enemigos de Cuba se camuflen como defensores de derechos humanos precisamente en el país que ha logrado la mayor cobertura del continente en este campo, por que ¿Cuál otro país en este continente y con las limitaciones económicas de Cuba por estar sometido al más largo y cruel bloqueo, proveniente de la potencia más poderosa que jamás haya conocido la humanidad, garantiza a todos sus ciudadanos vivienda, salud y alimentación gratuita? ¿o educación gratuita ilimitada? ¿o el acceso a las distintas expresiones de la cultura tanto a través del estudio como a través de las actividades de esparcimiento? ¿o el acceso a todos los logros del sistema sin discriminación alguna?

En consecuencia, solicitamos, de la manera más respetuosa, que la sesión EPU de febrero del año 2009 reconozca a Cuba como uno de los países más democráticos en el tratamiento de todos los derechos humanos de todos sus ciudadanos.

28 de Agosto del año 2008.

JAVIER TOVAR CHAUTA
Secretario General

MARTÍN DAVID PEÑALOZA BELTRÁN
Tesorero